

MIRADAS SOBRE LA PROCURA

El procurador más veterano de Sevilla y una de las colegiadas más jóvenes hablan de la profesión



Juan López de Lemus: “Los principales problemas de la Procura son la gran responsabilidad, las excesivas horas de trabajo y el tema económico”



María Paz Parody: “El procurador tiene que inmiscuirse más en el funcionamiento y participar más en el organigrama de la Administración de Justicia”

CUANDO empezó a trabajar como procurador, Juan López de Lemus recuerda que sólo había máquinas de escribir y algún que otro teléfono. “Era tremendo tener que copiar a máquina todos los expedientes, todavía no había fotocopadoras”. De aquello hace ya casi 60 años, que son los mismos que lleva ejerciendo en el Colegio de Procuradores de Sevilla. López de Lemus, de 81 años, se licenció en Derecho en junio de 1951 y estuvo dos años más haciendo el doctorado. “De ahí, a cumplir con mis deberes castrenses e ingresé en las milicias universitarias”. Empezó a tramitar el expediente para obtener el

título de procurador de tribunales y se lo concedieron el 30 de septiembre de 1953, firmado por el entonces ministro de Justicia, Iturmendi Bañales. Apenas un mes después, el 11 de noviembre, juraba como procurador de los tribunales de la Audiencia Provincial de Sevilla.

“Desde entonces tengo el número 10 de colegiado. Mis comienzos fueron relativamente fáciles. Mi padre había ejercido la Abogacía y mi abuelo y bisabuelo fueron catedráticos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Está claro que mi maestro era mi padre. Entonces los procuradores no eran licenciados en Derecho y yo

me apoyaba en mi padre, en los amigos procuradores que tenía, en los oficiales y en las secretarías. De todos ellos era de los que podía aprender”, recuerda.

Algo parecido le ha sucedido a María Paz Parody. Se acaba de colegiar con el número 563. Fue el pasado 6 de marzo en la Sala de Plenos de la Audiencia Provincial de Sevilla. “Estaba presidida –recuerda Paz– por su presidente, Manuel Damián Álvarez García, y por la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores al que pertenezco, con Marcelo Lozano Sánchez como decano del mismo, y apadrinada por mi padre Francisco Javier Parody Ruiz-Berdejo, procurador de los tribunales desde el

año 1978. Ese mismo día me di de alta junto con tres compañeros. Como dato anecdótico puedo decir que éramos tres mujeres y un hombre”, explica.

María Paz Parody, desde que era pequeña, ha estado vinculada de una u otra forma al Derecho y a la Administración de Justicia. “Ya desde mi infancia, e incluso iniciada mi carrera en la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense, en mi casa era conocida no sólo la carrera judicial, sino también la figura del procurador, dentro del entramado de la Administración de Justicia, por los antecedentes familiares: un hermano de mi abuela, José Ruiz-Berdejo Siloniz, fue magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, y posteriormente de la Audiencia Provincial de Madrid; mi tío José Luis Parody Ruiz-Berdejo y su hijo José Luis Parody Durio, abogados del Colegio de Abogados de Sevilla. Como procuradores de Sevilla se encuentran, además de mi padre, mi tío Fernando García Paúl desde 1968, maestro que fue de mi padre, y su hijo, y primo mío, Fernando García Parody”, enumera echando mano de la memoria.

Con esos antecedentes, “antes de decidirme por mi futuro profesional, decidí ampliar mis estudios, y durante un año realicé el máster en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Estudios El Monte (actualmente Cajasol), en Sevilla. Luego quise conocer la Abogacía, la Banca y la Notaría, y durante breves períodos de tiempo me introduje en distintos puestos de trabajo relacionados con estos sectores. Pero al final lo tuve bastante claro y decidí seguir los pasos de mis antecesores e introducirme en la rama de la Procuraduría. Además, tenía la posibilidad de entrar en un despacho no sólo profesional sino también familiar”.

Después de casi 60 años de profesión, Juan López de Lemus tiene claro que “todos los procedimientos son importantes y me gustaría decir, como un viejo maestro jurista: ‘Los asuntos los defiendo y vivo como propios, pero los pierdo como ajenos’”. Igual de claro lo tiene si se le pregunta por el asunto que ha tenido como más importante. “Sin lugar a dudas, por lo humano del mismo, el sumario que se siguió en Sevilla por la muerte de las dos estan-



Juan López de Lemus juraba como procurador de los Tribunales de la Audiencia Provincial de Sevilla el 11 de noviembre de 1953.

queras asesinadas. Yo representaba a uno de los acusados. Y por desgracia la sentencia se cumplió. Fue la última ejecución que se llevó a efecto por garrote vil. Fue una barbaridad. Menos mal que la pena de muerte ha desaparecido”, recuerda.

Muchas cosas han cambiado desde entonces. “Antes había en el Colegio de Procuradores de Sevilla unos 30 ejercientes y 5 juzgados y ahora hay más de 560 ejercientes. Yo diría que de una familia hemos pasado a un club. Antes nos conocíamos todos; ahora no es posible”.

Pero hay más cosas que han evolucionado, “sobre todo la cantidad de asuntos de toda índole. Como ejemplo, en la Sala de lo Contencioso, en la década de los 60, había unos 300 recursos al año. Hoy son 14.000. Antes existía lo que se llama vocación, ahora no es posible. La gente joven no puede escoger, y como la carrera de Derecho la terminan cientos de licenciados, las salidas no son muchas, pues quitando las oposiciones, la mayoría se van al ejercicio libre, es decir, abogados y procuradores y, como es lógico, nos encontramos con la masificación”, argumenta López de Lemus. Aunque para él, “el cambio fundamental es la introducción de la tecnología. La gente joven se adapta fácilmente y a los mayores nos cuesta más trabajo”.

María Paz Parody, después de estar toda su vida rodeada por familiares vinculados al Derecho, espera de la Procura “que sirva para desarrollar los conocimientos que he adquirido y

que me permita ampliarlos. Personalmente, me reporta mucha satisfacción el estar en contacto con el mundo del Derecho”.

Asegura que “económicamente el comienzo es duro, porque supone muchos gastos: alta en el Colegio de Procuradores (6.000 euros), fianza o cuota de incorporación (240 euros)... Aunque he tenido la gran suerte de contar con un despacho funcionando hace muchos años. En caso contrario, creo que hubiera sido casi imposible”.

Tiene a su favor que “parto de la base de que he empezado a formar parte de un despacho con una organización que viene ya desde hace varias décadas. Mi organización me la marca el mismo despacho. Así, en un principio me he hecho cargo de la parte administrativa correspondiente a los registros de la propiedad, Hacienda y notarías con todas sus variantes. Todo esto hay que compaginarlo con las demás funciones como asistencias a juicios, notificaciones, atenciones a los clientes y lo que demande el propio despacho”, explica. “Esta profesión –añade– requiere tener un carácter metódico y ordenado, pues somos un hilo conductor entre el juzgado, abogado y cliente, y una gran capacidad de gestión, pues se manejan intereses ajenos”.

López de Lemus ha tenido despacho profesional desde que empezó. Después de una vida dedicada a la Procura, su diagnóstico de los problemas que tiene la profesión es meridiano: “Los principales problemas son la gran responsabilidad, las excesivas horas de



JUAN LÓPEZ DE LEMUS

“Los colegios, sus juntas de gobierno y el Consejo General de Procuradores son imprescindibles. Hacen un trabajo de responsabilidad, profesionalidad y vocación que yo diría que es impagable”

“En la sala de lo contencioso, en la década de los 60, había unos 300 recursos al año. Hoy son 14.000”

trabajo, no hay una hora de entrada ni de salida fijas y el tema económico. Si tienes muchos asuntos, para llevarlos bien, tienes que tener contratado un personal idóneo, dados de alta en la Seguridad Social, etcétera. Si están empezando o tiene pocos ingresos, el Procurador tiene que hacerlo todo y, por desgracia, por mucha voluntad que tenga, es imposible estar a la misma hora en distintos juicios de distintos juzgados”.

Aunque lleva pocos meses de ejerciente, María Paz considera que “hablar de retos y de futuro de la Procura, en un mundo tan cambiante como el que estamos inmersos, con continuas modificaciones y reformas legales, sería muy aventurado predecirlo. No obstante, pienso que el procurador, a través de los cambios legales correspondientes, tiene que inmiscuirse más en el funcionamien-

to y participar más en el organigrama de la Administración de Justicia”.

Para ella, “con esta mayor participación del procurador en la Administración de Justicia, su figura sería más conocida por la ciudadanía en general, y no como un profesional que actúa en todas las fases del procedimiento, pero que salvo el letrado, y raras excepciones, nadie lo conoce”.

En cuanto a la agilización de los trámites judiciales, María Paz Parody cree que “es un tema que tanto desde mi época en la Facultad de Derecho, como en mi propia casa, cuando se hablaba de los juzgados, siempre salía a relucir la lentitud de la Justicia. La agilización pienso que no sólo se resuelve con modificación de las leyes, algunas muy necesarias, sino que también y en un tanto por ciento muy elevado con los medios de toda índole que necesitaría hoy

El crimen de las estanqueras de Sevilla

Los hechos del caso más importante en el que trabajó Juan López de Lemus ocurrieron el 11 de julio de 1952. Francisco Castro Bueno, alias el Tarta, Juan Vázquez Pérez y Antonio Pérez Gómez, delincuentes de poca monta, entraron en el estanco del número 24 de la Avenida Menéndez y Pelayo de Sevilla. Allí atendía al público Matilde Silva Montero. La intención de los asaltantes era robar el dinero que tuviese la mujer, que presa del pánico intentó escapar del estanco dando voces. Juan Vázquez Pérez intentó callarla y la asestó 13 puñaladas, dos de ellas en el corazón. El revuelo, los gritos y el forcejeo pusieron en alerta a Encarnación, hermana de la fallecida, que también estaba dentro del local. No podían quedar testigos del asesinato y Juan Vázquez también fue a por ella. 16 puñaladas, una en la yugular, hicieron que cumpliera su objetivo. Los tres ladrones registraron apresuradamente los cajones del mostrador, cogieron lo que pudieron y se fueron de allí cada uno por un lado. Al día siguiente un sobrino de ambas se acercó al lugar y encontró a las dos hermanas en el suelo y su sangre por todo el local.

El doble asesinato conmocionó a la sociedad sevillana y la policía se propuso encontrar rápidamente a los culpables. Así, unos días más tarde, a través de un confidente tuvo conocimiento del nombre de los supuestos autores de los hechos.

A los 15 días de los asesinatos, el 26 de julio, estaban todos detenidos, dos de ellos mientras pretendían llegar en tren hasta Madrid donde querían alistarse en la legión. Los interrogatorios acabaron con el reconocimiento de los asesinatos por parte de Juan Vázquez.

Los tres hombres fueron encarcelados y el 26 de octubre de 1954, después de un juicio fueron condenados a muerte por un delito de robo con asesinato. Apelada la sentencia, el Tribunal Supremo la ratificaría y un viernes de 1956 fueron ejecutados en el garrote vil.



MARÍA PAZ PARODY:

“Esta profesión requiere tener un carácter metódico y ordenado, pues somos un hilo conductor entre el juzgado, abogado y cliente, y una gran capacidad de gestión, pues se manejan intereses ajenos”

“Cuando me preguntan cuál es mi profesión y contesto que soy procuradora me suelen preguntar de nuevo que en qué consiste y cuáles son las funciones que realizo”

día la Administración de Justicia y que realmente carece de ellos”.

Dentro de esa modernización está el proyecto de oficina judicial y la informatización de la Justicia. A Juan López de Lemus, “en principio, me parece bien, pero espero su desarrollo y que no se repita como en la exposición de motivos de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, que subrayó el importante papel de los procuradores en el nuevo diseño de los actos de comunicación, regulando el traslado de la entrega de las copias a los procuradores al objeto de eliminar ‘tiempos muertos’ (art. 276 de LEC). En la práctica, no se

realiza, sigue el mismo atraso o, mejor dicho, ha aumentado”, critica el procurador más veterano del Colegio de Sevilla. “Dentro de las actividades que tiene la Procura –continúa– la que más tiempo ocupa y en la que más se pierde el tiempo es la figura decorativa de los procuradores en vistas y juicios”.

A sus 81 años, Juan López de Lemus ignora cuál será el futuro de su profesión. “De lo único que estoy seguro es que es una de las profesiones más antiguas y prestigiosas, reconocida por todos los estamentos judiciales. Basta con leer detenidamente la revista del Consejo General de Procuradores, número 77 de diciembre de 2008, referente al XII Congreso Nacional, donde, como botón de muestra, Don Carlos Dívar dice que ‘sin los procuradores no hay garantías en un proceso y estamos en una falsa libertad y en una mentira’”.

Precisamente, sobre el conocimiento que tienen los ciudadanos de la figura del procurador, María Paz Parody cree que “es bastante desconocida para los ciudadanos que no están metidos en el mundo del Derecho. Cuando me preguntan cuál es mi profesión y contesto que soy procuradora, me suelen

preguntar de nuevo que en qué consiste y cuáles son las funciones que realizo. Es nuestra responsabilidad darnos a conocer”.

Ésa es una de las labores de los colegios, de sus juntas de gobierno y del Consejo General de Procuradores. “Para mí –explica Juan López de Lemus– los colegios y el Consejo General de Procuradores son imprescindibles. Hacen un trabajo de responsabilidad, profesionalidad y vocación, que yo diría que es impagable. Nos tienen al corriente de la legislación que sale, unificamos criterios, tenemos aranceles iguales para todos... Tengo plena fe en la gestión y quehacer de los mismos, tanto en el presente como para el futuro”.

De los jóvenes que se incorporan ahora a la Procura será el día de mañana. Para el colegiado más veterano de Sevilla, “la incorporación de los jóvenes a la profesión, hoy día, es difícil y mucho más para las mujeres. Las admiro pues yo, como procurador, sólo tengo el trabajo del despacho, aunque le dedique 12 horas al día, pero una procuradora, si tiene hijos, yo diría que tiene cuatro trabajos: la Procura, los hijos, la casa y el marido. No comprendo cómo pueden llevarlo todo adelante y la verdad es que las hay buenas procuradoras”.

María Paz Parody quita importancia a que la presencia de la mujer sea mayoritaria en la Procura. “No considero que la profesión haya sido exclusiva ni de hombres ni de mujeres, sino que nos tenemos que remitir al mundo de hoy, en todas las ramas laborales, en las que la mujer participa y está inmersa cada vez más tanto como el hombre, y nuestra profesión no iba a ser una excepción”.

Después de una vida dedicada a la Procura, Juan López de Lemus asegura que “no me puedo quejar de mi trayectoria. He tenido desde el principio despacho propio, asuntos importantes y, sobre todo, muchos pasantes que hemos terminado siendo compañeros y amigos. Pero si volviera a empezar en la actualidad, no sería procurador por la cantidad de horas que hay que echar, aunque no me arrepiento de haberlo sido”. □

DANIEL MANZANO